

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

NUESTROS BUQUES DE GUERRA

Para refrescar la memoria de cuantos se preocupan del presente y porvenir naval en España, vamos á exponer en breves líneas y á grandes rasgos, al propio tiempo que indicamos el lugar en que hoy se encuentran la importancia efectiva de nuestros buques de guerra.

En tercera situación, ó sea, armados, cuenta hoy nuestra escuadra con los siguientes buques:

El Pelayo, acorazado de segunda, y el *Cardenal Cisneros* crucero de primera que están en El Ferrol.

En aguas de este puerto están fondeados, además, el guardacostas *Victoria* y los cañoneros *Vasco Núñez de Balboa*, *Temerario* y *Doña María de Molina*.

También está en El Ferrol la Escuela de guardias marinas, *Nautilus* que saldrá de nuevo en breve, para hacer una expedición por América del Sur.

En Cartagena está el *Lepanto*, Escuela de aplicación para oficiales.

El crucero *Carlos V* está en Rosas. El guardacostas *Numancia*, en Santa Pola, lo mismo que el crucero de segunda *Extremadura*.

El *Infanta Isabel*, crucero de tercera, está en Cadiz, adonde acaba de llegar conduciendo á los torpederos *Ariete*, *Azor* y *Rayo*.

En Barcelona están el crucero de segunda, *Río de Plata*, y el cañonero *Hermán Cortés*.

El cañonero *Marqués de Molins* y la lancha *Condor* cruzan las rías de Galicia.

En Fuenterrabía continúa fondeado el *MacMahon*.

Y en Huelva el cañonero *Ponce de León*. El *Nueva España* está surto en aguas de Santa Cruz de Tenerife.

Y el *Martín Alfonso Pinzón* en Almería, si bien su puerto de estación es Málaga.

El cañonero *Vicente Yañez Pinzón* está en Palma de Mallorca.

El aviso *Giralda*, como es sabido, se halla en San Sebastián.

Y el *Urania*, afecto á la Comisión hidrográfica, está en Santander.

En situación pasiva se encuentran en Cádiz el cañonero *General Concha*, los cazatorpederos *Destructor*, *Terror* y *Proserpina*, y los torpederos *Orión* y *Barceló*.

En el Ferrol, los torpederos *Audaz*, *Osado*, *Halcón* y *Habana*, cuyo nombre debía ser sustituido por otro.

Y en Cartagena están también en situación pasiva los torpederos *Acevedo* y *Ordóñez*.

En fin; en construcción ó período de prueba, tenemos en Cadiz el *Princesa de Asturias*, cuyas pruebas de velocidad y artillería acaban de verificarse estos días; en Cartagena, el también crucero *Cataluña*, que no estará terminado dentro de un año, y en el Ferrol, el *Reina Regente*, asimismo crucero, en gradas aún, y cuyos servicios no deben esperarse hasta dentro de algunos años.

De estos 41 buques de guerra, entre construidos y en construcción, y entre los que no existe ni un sólo acorazado de primera, sólo pueden considerarse como unidades para formar escuadra de guerra, el *Pelayo*, *Cardenal Cisneros*, *Carlos V*, *Princesa de Asturias*, *Río de la Plata* y *Extremadura*, y los cazatorpederos *Terror*, *Audaz* y *Osado*.

Y si estos nueve buques fueran nuevos, menos mal.

El *Pelayo* se botó al agua hace dieciséis años; su tipo es lo menos de hace veinte años, pese á todas las reformas que se han hecho en el llamado acorazado.

El *Cisneros* y los *Cataluña* y *Princesa de Asturias*, estos dos últimos, como decimos, no terminados aún, son de tipos anticuados, de hace más de quince años, y el *Carlos V*, de tipo de 1888.

Esto es, que los cinco mencionados buques están anticuados.

Los torpederos arriba nombrados no sirven hoy más que para instrucción del personal, no como elementos de combate.

Y en cuanto á los demás cañoneros, claro es que sólo pueden prestar servicio de guardacostas.

Esta es la verdad en lo que respecta á nuestras actuales fuerzas navales.

¿Hay motivos para que se piense en serio en el problema de nuestro porvenir naval?

Los datos aquí reproducidos contestan elocuentemente.

COMERCIO ESPAÑOL EN MARRUECOS

No han resultado estériles los esfuerzos hechos por la Cámara española de Comercio en Tanger para despertar al comercio nacional de su letargo en todo lo concerniente á su progreso desarrollo en aquel país.

Dos nuevas Compañías de vapores y varias embarcaciones de vela han aumentado en el año actual las transacciones mercantiles entre los dos países, contándose entre los primeros algunos que recorren la mayor parte de nuestros puertos de Levante, litoral con el cual puede fomentarse mucho el comercio español en los dominios del sultan, ya sea con la comunicación de algunas de nuestras posesiones africanas, ó ya con Tánger, Tetuán y los demás puertos del litoral marroquí.

Además del mayor número de vapores y veleros, son dignas de mención las transacciones abiertas por casas de Málaga, Cádiz, Barcelona y Sevilla, en lo que respecta á la importación de muebles, ferretería, maquinarias y géneros de punto. Igualmente va adquiriendo mayor consistencia y desarrollo la importación de arroces de Valencia, y vinos y licores de Jerez, Sanlúcar de Barrameda, Málaga y otras capitales productivas en este ramo, que, como es sabido, constituye uno de los principales elementos de nuestra riqueza nacional.

La mayor parte de aumento en las transacciones mercantiles corresponden á los mercados de Tánger, Tetuán y Casablanca. En los demás puertos y en las capitales del imperio el avance de nuestro comercio es hasta hoy lento; por lo tanto, hay que contribuir con toda la medida de nuestras fuerzas á su desarrollo, llevando allí nuestra influencia mediante el constante envío de gentes comerciales que al propio tiempo que ofrezcan nuevos muestrarios, adquirirán el caudal de datos suficientes para emprender con sucesivos éxitos esa patriótica empresa.

Mazagán, Saffi, Mogador, Alcázar, Fez, Marrakesh y otras poblaciones situadas en el litoral y en el corazón del Imperio, ofrecen ancho campo al comercio y á la industria para conquistar ascendente y predominio, sobre todo Fez, que merced á la política expansiva que ha iniciado desde los primeros días de su reinado el emperador marroquí, va siendo ya más accesible á los extranjeros, como lo demuestra el hecho de que en el presente año haya aumentado el número de residentes europeos en aquella capital.

LA SALA DE LO CONTENCIOSO

La *Gaceta* del 14 del actual publica el proyecto de ley creando en el Tribunal Supremo una tercera sala que se denominará de lo Contencioso-administrativo.

Precede al proyecto de ley una extensa y bien razonada exposición en que, tras de hacer la historia de las vicisitudes que ha corrido la jurisdicción contencioso administrativa desde la creación del Consejo de Estado por Enrique II hasta nuestros días, viene á deducirse que aún no ha sido hallado el modo definitivo de implantarla con todas las garantías de imparcialidad é independencia que la opinión reclama.

En su parte dispositiva, el proyecto consta de 18 artículos.

La nueva Sala se denominará de lo Contencioso-Administrativo.

Se compondrá de un presidente y seis magistrados, procedentes tres de ellos, necesariamente, de la carrera administrativa (en el grado

de jefe superior de Administración) y que reúnan los requisitos de la ley que regula la jurisdicción contenciosa.

Según el proyecto de ley, conocerá la nueva Sala, en única instancia, de las demandas que se deduzcan contra resoluciones dictadas por la Administración central y de los recursos que se produzcan contra decisiones de los Tribunales provinciales con arreglo á las leyes.

Los tribunales provinciales ejercerán la jurisdicción contencioso-administrativa provincial.

Constituirán estos Tribunales el presidente de la Audiencia territorial y dos magistrados de la Sala de lo civil en las capitales donde exista territorial, y donde no, el presidente y dos magistrados de la provincial, y en una y otras dos diputados provinciales elegidos por sorteo anual.

Si el pleito versare sobre algún acuerdo de la Diputación, sustituirán á los diputados los dos mayores contribuyentes que sean letrados, elegidos también por sorteo anual.

Cuando no llegasen á seis los diputados provinciales sorteables para completar el número de los dos titulares y cuatro suplentes, se sortearán todos los vecinos de la capital comprendidos en las categorías de magistrados ó jueces cesantes y asimilados, catedráticos activos ó excedentes de la Facultad de Derecho, profesores de Instituto ó de Escuelas de Comercio que sean letrados, abogados que sean ó hayan sido decanos de Colegio ó acrediten llevar diez años de ejercicio.

Las listas de los que se encuentren en estas condiciones se remitirán en 1.º de diciembre de cada año á los presidentes de las Audiencias por los gobernadores y delegados de las provincias.

El sorteo se hará el 15 de diciembre por el Tribunal provincial respectivo, y una vez verificado, no se admitirá reclamación por falta de inclusión en las listas.

Los tribunales provinciales de lo Contencioso conocerán en primera instancia de las demandas que se entablen por la administración ó por los particulares contra las resoluciones de las autoridades provinciales y municipales, delegados de Hacienda y cualquier otra autoridad ó corporación provincial.

La Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo y los Tribunales provinciales se ajustarán al decreto ley de 22 de junio de 1894, salvo las modificaciones de este decreto.

Representará á la Administración del Estado en los asuntos de que conozca la Sala del Tribunal Supremo, el fiscal del primer Tribunal de la nación, auxiliado por tres abonados fiscales, que deberán ser letrados.

Estos abogados fiscales tendrán el mismo sueldo, categoría y consideración que los del Tribunal Supremo.

Los abogados del Estado continuarán desempeñando el cargo de fiscal en los Tribunales provinciales, á las órdenes y bajo la dirección del fiscal del Supremo.

Las vacantes se proveerán por concuso en oficiales del Consejo de Estado y abogados del Estado que lleven cinco años en el desempeño de sus cargos.

El art. 84 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, reformado por real decreto de 22 de junio de 1894, será sustituido en la forma que indica el proyecto de ley.

Quedan suprimidos los artículos 103 y 104 del decreto de 22 de junio de 1894, relativo al recurso extraordinario de revisión.

El proyecto de ley abraza varias disposiciones transitorias, fijando la situación en que queda el personal del actual Tribunal Contencioso-administrativo.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Dice «La Almudaina»:

Vemos que algunos colegas, atendiendo á la súplica que les ha dirigido en atento besalamano el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, ad-

vierten al público que el día 30 del que rige finaliza el plazo de admisión de la moneda de plata anterior al año 1868.

Con el fin de evitar la alarma y el entorpecimiento que esta noticia podría ocasionar en el comercio, nos apresuramos a rectificarla, pudiendo asegurar que fué un error involuntario del oficial encargado de la redacción de dichos documentos, que en vez de poner el día 31 de Octubre puso el día 30 del que rige.

De modo que el público puede estar tranquilo de que hasta el día 1.º de Noviembre próximo el Banco de España las recibirá y canjeará a razón como ya dijimos de una peseta por cada moneda de cuatro reales y de dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de diez reales ó de un escudo antiguo.

—El miércoles ingresaron en los almacenes de la Compañía Arrendataria de tabacos 51 bultos de tabaco de contrabando apresados a un falucho en la costa de Valdemoso por la barquilla «San Isidro» de la referida Compañía.

Dicho buque fué encontrado embarrancado en las rocas inmediatas al punto conocido por «Na Foradada» de la referida costa.

—El Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en vista de la denuncia presentada contra las obras que se estaban verificando en la mina «San Antonio 1.º» enclavada en los predios Alcúdieta y Son Batle del término municipal de Lloseta, por perjudicar grandemente las fincas superestantes, ordenó al Ingeniero Jefe de Minas de la provincia que inmediatamente girase una visita de inspección a la espresada mina y diera su correspondiente dictamen.

Dicho funcionario, cumpliendo con lo ordenado, ha emitido el correspondiente dictamen, en el sentido de que procede suspender dichas obras.

El señor Gobernador pasó inmediatamente un oficio al propietario de dicha mina ordenándole que inmediatamente proceda a la acordada suspensión.

Al propio tiempo dió las órdenes oportunas al Alcalde de Lloseta para que ordene al maestro de obras municipal que gire una visita diaria a las referidas fincas.

—El día 28 del actual, con motivo de la corrida de toros que se celebrará en la plaza de Palma, tendrá lugar el siguiente servicio de trenes:

De Manacor a Palma, a las 11 mañana.

De Felanitx a id., a las 11:30 id.

De La Puebla a id., a las 11:30 id.

De La Puebla a id., a las 12 id.

De Inca a id., a las 12 id.

De Palma a Manacor, a las 6:25 tarde.

De id. a Felanitx, a las 6:45 tarde.

De id. a La Puebla, a las 7:30 id.

De id. a Inca, a las 8:15 id.

Se suprimen los trenes ordinarios:

De Felanitx a Palma, de las 12:15 tarde.

De la Puebla a id., de la 1 id.

Y de Palma a Felanitx y la Puebla id., de las 6:25 id.

—El Gobernador civil, en vista de que ha desaparecido de esta provincia la glosopeda, ha publicado una circular disponiendo que queden en suspenso las medidas extraordinarias mandadas observar por circular de este gobierno de 10 de Enero último, y que continúen las ordinarias que determinan las leyes vigentes.

—Se ha enviado a la firma del Rey un decreto sobre material de telégrafos, por el cual se establece el servicio de paquetes postales entre la península y los archipiélagos de Canarias y Baleares.

—La sociedad coral titulada «Capella de Manacor» ha llegado a Valencia, tributándosele un afectuoso recibimiento.

Dará cinco conciertos, marchando a Barcelona donde se le prepara una entusiasta acogida.

DE LA PENINSULA

En algunos círculos se ha comentado la actitud de los que combaten las medidas que se le atribuyen al Gobierno para hacer bajar los cambios, por los perjuicios que dichas medidas han de ocasionar a las industrias creadas ó desarrolladas a la sombra del alza de los mismos.

En general, no se explica que haya quien pretenda hacer triunfar sus intereses particulares, aun con el sacrificio de los intereses generales de la nación.

—El Banco de España ha enviado hoy a sus sucursales de provincias, la orden estableciendo desde mañana las cuentas corrientes en oro.

También se establecen en Madrid, y al efecto se anunciará oportunamente la reforma.

Los bonos en oro serán al portador, viniendo a constituir una especie de billetes que se pagarán en oro en las cajas del Banco.

A los que deseen bonos nominativos en vez de al portador se les complacerá igualmente.

Esta tarde se reunió en el Banco la comisión de operaciones a la que asistieron el gobernador señor Mellado y algunos consejeros.

Se habló extensamente del sindicato, haciendo un estudio de dos horas de las bases.

Parece que la opinión del consejo es ir al sindicato para lograr la normalidad en los cambios internacionales, pero estableciendo condiciones iguales entre todas las entidades financieras que formen parte del mismo.

El Banco prestará sus recursos y medios de acción para el desarrollo de las operaciones, contribuyendo al mejor éxito del pensamiento y al patriótico fin que se persigue.

La comisión de sucursales adelanta sus estudios acerca de la creación de dependencias del Banco en París y Londres.

Tal idea ha sido aceptada en principio y se trata ahora de la organización, presupuesto, esfera de acción, etc., etc.

—Para cumplir el real decreto de Instrucción pública sobre inspección de la enseñanza, en lo que se refiere a la higiene de los establecimientos, la cual inspección ha sido encomendada a los subdelegados de Medicina y a los médicos titulares, se ha dictado una Real orden por el ministerio de la Gobernación, disponiendo:

«Primero. La Dirección general de Sanidad publicará a la mayor brevedad posible un modelo de certificados sobre higiene de los establecimientos de enseñanza, para informar y facilitar dicha tarea, el cual empezará a usarse después de su publicación en la «Gaceta».

Hasta entonces los informes certificarán en la forma más acostumbrada.

Segundo. Los honorarios que devengarán los profesores por sus certificaciones serán de «diez pesetas», cuando informen acerca de las condiciones de establecimientos ya abiertos, y de «treinta pesetas», cuando informen sobre establecimientos nuevos.

Estos honorarios serán satisfechos por los respectivos establecimientos.

—Dice la «Correspondencia» que el estado excepcional en que Barcelona se encuentra continuará por ahora, y sólo en el caso de solucionarse todas las huelgas y de desaparecer todo temor de algarrada, se reunirá la Junta de autoridades para informar acerca de si procede el levantamiento del estado de guerra y después podrá venir el restablecimiento de las garantías.

Las autoridades de Barcelona, añade, tienen acerca de esto instrucciones precisas.

—Leemos en un periódico de Madrid que ha sido remitida al ordenador de pagos de la Sección de Asuntos de Ultramar en la Dirección de la Deuda la relación de los 35 pensionistas que desde el 17 de Julio último al 29 de Agosto han acreditado ser partícipes de las Clases pasivas de Ultramar y tener consignado el pago de sus haberes con cargo a los Tesoros de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, a fin de que les sean satisfechas las cantidades que correspondan.

—De Real orden se ha dispuesto que los profesores de Escuelas Normales y maestros de Escuelas públicas a quienes por autoridad competente se conceda licencia para ampliar sus estudios, deberán acreditar trimestralmente su asistencia y aprovechamiento por medio de certificaciones expedidas por el director del Centro en que estudien y en caso de que no ganen el curso se tendrá como perdido el año en su cargo, y no se les computará para ningún efecto de su carrera.

—Parece que los prelados que tienen representación en el Senado se proponen plantear un debate acerca de la cuestión religiosa apenas se reanuden las sesiones en la alta Cámara.

Los íntimos del Sr. Moret al tratar de este asunto procuran sacar partido del desacuerdo que existe entre este ministro y el conde de Romanones, y dicen que los radicalismos de éste son perjudiciales al Gobierno.

—Telegrafían de Cartagena que en Puenteálmoo trataron de celebrar una reunión los labradores para constituir una Liga y se opuso a ello el alcalde.

El gobernador civil concedió luego el permiso, y en su consecuencia, el alcalde desautorizado, rompió la vara y la arrojó por el balcón de su casa.

La reunión se celebró y fué muy ordenada.

—En la Fábrica Nacional del Timbre se está preparando la emisión de sellos que han de usarse en los despachos españoles de Marruecos.

Constituyen la emisión los mismos valores de la serie en circulación en España, sobrecargados con la palabra Marruecos.

Hasta ahora se habían usado en nuestras oficinas de Correos de Tánger, Rabat y Mazagán los mismos sellos que en España.

—El ministro de Estado tiene el propósito de

presentar a las Cortes el oportuno proyecto de ley para establecer una representación de España cerca del Gobierno cubano.

A dicho efecto incluirá en el presupuesto del ministerio de Estado un crédito para atender al gasto que origine el sostenimiento de la representación en la isla de Cuba.

Es casi seguro que después de aprobado este crédito y se nombre un representante diplomático, se entablarán negociaciones para concertar un tratado de comercio, atendiendo así a lo solicitado por las Cámaras de Comercio y otras entidades importantes.

DEL EXTRANJERO

El general Cronje, uno de los héroes de la guerra anglo-boer, prisionero y deportado a Santa Helena, ha dirigido a uno de sus amigos una carta, que publica «Paris-Nouvelles» y de la cual copiamos los párrafos que siguen:

«Después de dos años y medio de lucha encarnizada, durante la cual se han realizado innumerables actos de heroísmo de perseverancia, de esperanza y de fe, la guerra ha terminado y mi queridísima patria habrá de someterse al yugo del vencedor.

Por penosa que nos sea, no queda sino reconocer, en el engranaje de los hechos, los designios impenetrables de la mano directora del Todopoderoso, y a nosotros, míseros humanos, no nos resta otro recurso que el de someternos y exclamar: «Sea cumplida la voluntad del Señor.»

Los dos años que he pasado en la cautividad han sido los más dolorosos de mi vida, y no pido a Dios otra cosa sino que nos permita gozar algunos días de paz y de reposo. Nunca olvidaré lo que debo a mis compatriotas, ni los consuelos de que he sido deudor a todos ellos durante mi forzosa estancia en Santa Elena.»

SECCION LOCAL

En la última Ordenación celebrada por el Ilmo. Sr. Obispo, fueron elevados al presbiterado nuestros paisanos los Sres. D. Bartolomé Gayá Sagrera, D. Bartolomé Vaquer Obrador, D. Rafael Grimalt Escalas, D. Antonio Gayá Bordoy y D. Bartolomé Caldentey Bauzá, perteneciente este último a la Congregación de San Alfonso María de Ligorio.

El Sr. Vaquer celebró su primera Misa el miércoles, en la iglesia de la Inmaculada Concepción de Cas-Concos, filial de Felanitx; y el Sr. Gayá (D. Antonio) el día siguiente en nuestra parroquia, asistiendo a ambas numerosa concurrencia. El P. Caldentey la celebró el domingo en el oratorio que tiene en Palma el Colegio Ligoriano.

Los Srs. Grimalt y Gayá (D. Bartolomé) deben celebrarla respectivamente los días 2 y 8 de Octubre próximo.

Enviamos a los nuevos presbíteros y a sus familias nuestra felicitación.

Hace algunos días que se presenta el tiempo lluvioso, cayendo por intervalos algun chubasco. Principalmente anoche, la lluvia fué bastante continuada, considerándola los agricultores como suficiente para poder empezar cuanto antes las primeras siembras.

Hemos oído asegurar a algunos cosecheros de vino que han empezado estos días el trasiego de sus lagares, que los mostos resultantes de la actual cosecha de uvas no dejarán nada que desear, pues se presentan en general con sabor agradable y color hermoso.

El almendrón se cotiza hoy en esta plaza a 106 pesetas quintal.

Muy pocos forasteros han llegado todavía para concurrir a la feria de mañana. La circunstancia de presentarse hoy un día tan malo, la restará reguramente mucha concurrencia.

El martes próximo será el último día de cobranza voluntaria del tercer trimestre de consumos y gremios.

Son bastantes las personas de esta ciudad que han ido a Barcelona para presenciar las

fiestas de la Merced, que se están celebrando. En el vapor del martes se embarcaron los chicos que bailan los populares *cavallets*, además del gaitero y tamborilero que les acompañan en sus originales danzas.

Allí han sido acogidos por el público con mucho cariño, según lo demuestra el contenido del siguiente telegrama que acabamos de recibir:

Barcelona 26 á las 16.

Cavallets logrado éxito extraordinario. La gente agólpase para verlos. Despiertan gran entusiasmo. Seguro premio.—Fuster.

Se ha empezado en esta ciudad la matanza de cerdos para la fabricación de embutidos destinados á la exportación.

También empiezan á comprarse las reses cebadas de peso para el embarque, pagándose generalmente á 11 pesetas arroba.

Personas llegadas de Palma esta mañana nos dicen que el vapor *Cataluña*, salido ayer tarde para Barcelona, ha regresado hoy á las seis, habiendo corrido duro temporal que le impidió seguir la travesía.

El pasaje, que era numeroso, ha sufrido las consiguientes peripecias.

A las familias de los mozos pertenecientes al reemplazo actual, les conviene saber que el día 30 del corriente mes, á las doce y media de la tarde, termina el plazo concedido para las re-denciones á metálico.

Apesar de haberse anunciado para mañana una buena corrida de toros en la plaza de Palma, se nota entre nuestros convecinos poca animación para asistir á ella.

¡¡Incredible verdad!!!

Véase anuncio 4.ª página.

Publicaciones recibidas

El número 84 de la interesante revista de agricultura *Es Pagés Mallorquí* publica este

Sumario.—Sobre s' ameller. Conferencia 12.ª —Apéndices al artículo del señor Conde de San Bernardo titulado El problema del pan.—Labores, abonós y semillas para el trigo.—Cria lucrativa del conejo doméstico.—Los diferentes estiércoles.—Variedades: El tásajo uruguayo.—Conservación de las frutas.—Cultivo del altramuz blanco.—Conservación de las patatas en la tierra.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre de 1902.

Presidió D. Bartolomé Huguet Esteva, primer Teniente.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal.

Se aprobó el dictamen de la comisión de obras concediendo permiso para reformar la fachada de la casa número 8 de la calle Obispo Puig.

El Ayuntamiento se enteró de una comunicación de la Alcaldía de Palma referente á un vecino de esta ciudad que traslada su residencia á aquella capital.

Se leyó una comunicación del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública referente á pago de alquileres de los edificios destinados á escuelas públicas y habitación de Maestros.

También se leyó una comunicación del señor Tesorero referente á ingreso del tercer trimestre de consumos. El Ayuntamiento acordó hacer los oportunos descargos para el caso de que no se pudiera ingresar la totalidad.

El Ayuntamiento, vista la instancia suscrita por José Siret y otros, sobre la imposibilidad de sacrificar las reses porcinas en el matadero público, á causa de no haber local, y visto el informe del inspector de carnes, acordó dejar

sin efecto el acuerdo de la sesión anterior referente al mismo asunto.

Se levantó la sesión.

Junta Municipal.—Sesiones del día 21

Las presidió D. Bartolomé Huguet.

En la primera se acordó nombrar á D. Nicolas Oliver, D. Gabriel Tugores y D. Miguel Forteza para examinar las cuentas municipales de 1901; y en la segunda se aprobó definitivamente el presupuesto adicional al ordinario corriente.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Septiembre á 30 pesetas uno divididos en décimos á 3 pesetas.

OCAJION

Se vende un motor á gas sistema Escuder, de seis caballos de fuerza.

Informes: D. Juan Roselló, Fuente, 17.

Nueva ley de caza

Se ha puesto á la venta en la imprenta de este semanario, al precio de 25 céntimos de peseta ejemplar.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de diciembre de 1902. Constará de 40.000 billetes, á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 2.000 premios y 3.999 reintegros, de la manera siguiente:

1 de	5.000.000
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	500.000
1 de	250.000
3 de 100.000	300.000
3 de 90.000	270.000
4 de 80.000	320.000
6 de 70.000	420.000
8 de 60.000	480.000
10 de 50.000	500.000
1556 de 5.000	7.780.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 5.000.000 de pesetas	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 3.000.000 de pesetas.	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	495.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 5.000.000	70.000
2 idem de 30.000 id., para los del premio de 3.000.000.	60.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio de 2.000.000	40.000
2 idem de 15.500 id., para los del premio de 1.000.000	31.000
2000	24.001.000
3999 de 1.000 pesetas para los 3.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.999.000
	28.000.000

Flors d'un dia—Folletín de El Felanigense.—29

113

GAYÁ

amb la divina familia de Nazaret

La Verge s'es asseguda dalt un padris y s'entreten fent joquines a Jesus Nin.

Llavores digué a sa esposa el capitá que dins la cova tenia un fill malalt.

—¿Creuríes, esposa meua, que crech segur qu'aquesta bona senyora pot dar salut

al nostro fill, que de lepra s'está morint, tocant tant sols la vorera de son vestit?—

La Verge, que va sentirlos així parlar, s'acosta ja carinyosa al nin malalt.

Amb ses mans de lliri toca del nin el front, y aquest se sent de seguida ja bo del tot.

¡Que de salut es María font perennal,

FLORS D'UN DIA

116

Cantan angelets amb dolça harmonía "Ditxós qui per Deu lo cor sacrifica qu'en premi tendrá perdurable vida."

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1898. Veintidos años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá —Desconfiad de imitaciones

ABANICOS JAPONESES

última novedad

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose a precios verdaderamente módicos.

Calle Mayor, número 41.

¡Incredible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan a quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50.
Idem para idem (brillante muy grueso), 100
Idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la *Sociedad Oro y brillantes Am. Alaska, G. A.* Buyas, Corso Romana, 18, Milan (Italia.) 37

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafete, de curandero y de docto de soley que per la conveniencia d'aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat a menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafete, apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsempla.—Se ven á s'imprenta d'aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.

EN PEPITO CARABASSA

que se ven á sis reals cada etsempla, amb una rebaxa de dos reals á n'es subscriptors d'aquest setmanari

Sopes escaldades y Pancuit.

Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

A CUATRE REALS LA PESSA

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañeria y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastreria á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañeria y Novedades para Caballero.

Sastreria á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camiseria y confección de blanco, en todos sus ramos.

Articulos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastreria especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

PROPIETARIOS VITICULTORES

No mas clorotis en la vida

Anticlorotico Oliver

Único remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la vida.

Es tratamiento de efectos rápidos y seguros siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones marcadas en el prospecto que va acompañado á cada caja que se espide.

Despacho en Felanitx calle de la Plaza número 3 duplicado. Pedro Juan Segura

Libros de lance

Hay para vender, todos en muy buen estado y á bajo precio, los siguientes:

Revolución Religiosa, por Castelar, 4 tomos.

Ilustración Ibérica, 7 tomos

Europa pintoresca, 1 tomo.

Censo de Puerto Rico, 1 tomo.

Forenses y ciudadanos, 1 tomo.

Manual del comercio y de la banca, 1 tomo.

Defensa de la sociedad, 1 tomo.

Para informes en esta Imprenta.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA, SASTRERIA Y NOVEDADES

BARTOLOME GUMBAU E HIJOS, S. en Cia

Jaime, 11 números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18

FRENTE AL PANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los articulos tanto del país como del extranjero.

Sastreria para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales:

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, albes y galones.

Espléndido surtido de articulos negros de luto para Señora.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

114

Flores d'un dia
sempre abundant.

Entre noves maravelles
passen la nit,
y, quant ja la llum de l'auda
tornava eixir,

Romperen llevar los angels
per dins l'espay
amb violins arpes y lires
cantant, cantant:

"Gloria a Deu en les altures
y santa pau
a la divina familia
d'aquesta vall."

IV

El sol ja sorit
Joseph y Maria
per seguí el camí
están de partida.
Aquell bandejat
que tant los estima
no vol que solets
s'en vagen a Egipte.
Qu'els tirans son mals
y topat partilla
amb nous bandejats
d'aquelles guerrigues.
Així s'oteren
a ferlos de guia
fins que dins terreny

115

segur ells estiguen.
Per tant llareh camí
de tots comestibles
ell ha preparat
dispost a fer via.

Ja están en camí
dessa d'Egipte,
ja planes passant
ja puigs y guerrigues.
Quant segura está
la bona familia,
Maria y Joseph
al capítá diuen:

—¿Quin premi volen
per tal companyia?
—Que vos recorden
de mi qualque dia.

Passaren los anys,
com passen los dies,
y en la creu Jesús
ja está per morir-se
quant del costat dret
un lladre li crida:

—Que vos recorden
de mi jo voldria.—
Era el bandejat
del camí d'Egipte
que a Deu lo perdó
demana mb veu trista.
Per mes que Jesús
está en agonía
—Avui li digué
tendrás la gran ditxa
de veure n lo cel
ma gloria infinita.